



Resolución Ejecutiva Regional N° 637 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 07 MAR 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2019-GRLL/GOB, de fecha 10 de enero del 2019, y la carta s/n de fecha 01 de marzo del 2019, presentada por el Lic. Hernán Wilfredo Aquino Dionisio, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se ratificó en el cargo de Gerente Regional de Agricultura, al Lic. Hernán Wilfredo Aquino Dionisio, en condición de funcionario de confianza;

Que, asimismo, con Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2019-GRLL/GOB, de fecha 03 de enero del 2019, se designó al Ing. Néstor Mendoza Arroyo, en el cargo de confianza de Asesor del Despacho de la Gobernación del Gobierno Regional La Libertad;

Que, a través de la la carta s/n de fecha 01 de marzo del 2019, el Lic. Hernán Wilfredo Aquino Dionisio, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente Regional de Agricultura, por motivos personales;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido aceptar la renuncia presentada por el Lic. Hernán Wilfredo Aquino Dionisio, y designarlo a su vez, como Asesor del Despacho de la Gobernación del Gobierno Regional La Libertad, y al Ing. Néstor Mendoza Arroyo como Gerente Regional de Agricultura, respectivamente, en condición de funcionarios de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, debiendo darse por concluida, previamente, la designación de ambos en los cargos actuales, para tales fines, así como, encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dichos cargos de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el **LIC. HERNÁN WILFREDO AQUINO DIONISIO**, al cargo de confianza de Gerente Regional de Agricultura del Gobierno Regional de La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Institución.

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **ING. NÉSTOR MENDOZA ARROYO**, en el cargo de confianza de Asesor del Despacho de la Gobernación del Gobierno Regional La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Institución.

Artículo 3°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **LIC. HERNÁN WILFREDO AQUINO DIONISIO**, en el cargo de confianza de Asesor del Despacho de la Gobernación del Gobierno Regional La Libertad.





Resolución Ejecutiva Regional N° 637 -2019-GRLL/GOB

Artículo 4°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **ING. NÉSTOR MENDOZA ARROYO**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Agricultura del Gobierno Regional La Libertad.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y a la Gerencia Regional de Agricultura, de acuerdo a lo que corresponda, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 6°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las partes interesadas, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Agricultura, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

REGIÓN LA LIBERTAD



Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL

FFGS/Ndpf

